



Milagro, 09 de mayo del 2018

DINSTELEC S.A.

RUC: 0992467843001

Milagro

Asunto: CONVALIDACIÓN ERRORES DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-025

De nuestras consideraciones:

Dentro del proceso de Licitación Pública Nacional No. CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-025, para contratar el **"MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS EN EL RECINTO LA INMACULADA EL TINTAL"**, al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los Miembros de la Comisión Técnica consideran que usted, debe convalidar lo siguiente:

Revisar en el formulario de la oferta No. **"6 PERSONAL TECNICO MINIMO Y EXPERIENCIA MINIMA"** lo siguiente:

- Presentar copia de licencia de riesgo eléctrico del siguiente personal: **Linieros Marvin Santiago Lema Rodríguez, Pedro Sebastián Andrade Veloz, Roberto Fabián Espinoza Guaranda e Iperty Barros Vicente Fabricio.**
- Presentar certificado que avale la experiencia laboral solicitada del Sr. Alberto Ramón Bravo Rivas (**Ayudante Administrativo**).

Por la atención al presente.

Atentamente,

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-025

Tlg. Jefferson Barreiro Vázquez
Profesional Designado por la Máxima Autoridad

Ing. Abel Carrasco Andrade
Profesional Afín al Objeto de Contratación

Ing. Lenin Barreiro Chévez
Área Requirente

Abg. Kleber Espinoza Puga
Delegado Jurídico

Ing. Viviana Román
Delegado Financiero